



3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Fecha convocatoria: 4 de .noviembre de 2021, BOE de 16 de noviembre	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso CU-2021-7
Códigos de la RPT:	CON-CON-CU-2
Categoría de la plaza	Catedrático de Universidad a tiempo COMPLETO
Área de Conocimiento:	Construcciones Arquitectónicas
Departamento:	Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno
Centro:	Escuela Politécnica Superior.
Perfil Docente :	Docencia específica en Materiales de Construcción, Nuevos Materiales de Construcción, Prevención y Seguridad en Construcción y Equipos de Obra y Medios Auxiliares
Perfil Investigador:	Investigación en Materiales, Durabilidad en Materiales, Reciclaje de Residuos Poliméricos e Industriales para su aplicación en construcción. Investigación en Prevención y Seguridad en Construcción

En Burgos, a las 9,15 horas, del día 04 de febrero de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente	Javier Benlloch Marco
Vocal	Mercedes del Río Merino
Vocal	Carlos Morón Fernández
Vocal	María Dolores Robador González
Secretaria	Verónica Calderón Carpintero

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

A. CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Para la resolución del concurso y de acuerdo con la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R de 19 de mayo de 2009, BOCyL de 28 de mayo), que a continuación se refleja.

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: estancias de investigación, patentes..... Otros méritos investigadores.	50
2	Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos docentes.	10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-02-2022 13:45:33



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones along the left margin.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO de ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS PLAZA CU-2021-7 R.R. 4 de noviembre de 2021, BOE de 16 de noviembre

3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión	10
Segunda parte de la prueba		
1	Adecuación del proyecto investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	30

Proceden a la fijación de los criterios para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

1. Primera parte de la prueba

VEÁSE BAREMACIÓN ADJUNTA.

2. Segunda parte de la prueba

B. DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos, es de 70 puntos.

De acuerdo, con lo establecido en la base 8.7 se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de	Puntuación mínima exigida
	35

En Burgos, a cuatro de febrero de 2022

LA SECRETARIA,

Fdo.: Verónica Calderón Carpintero

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Javier Benloch Marco

VOCAL,

Fdo.: Mercedes del Río Merino.

VOCAL,

Fdo.: Carlos Morón Fernández

VOCAL,

Fdo.: María Dolores Robador González

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se adscriba la plaza y otra copia debe ser remitida al Vicerrector de Profesorado para su publicación en la página web.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-02-2022 13:45:33

